

Asunción, 20 de junio de 2024

A.G.P.E. DOC N.º 11/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio" –con ID N° 446.467**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a los efectos de comunicarle:

Que, la Máxima Autoridad Institucional ha dictado Resolución AGPE N° 214/2024, de fecha 18/06/2024, **RESOLVIENDO:**

- **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°01/2024 "Contratación de Seguro de Vehículos y Edificio" con ID N°446.467, a la firma **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, con RUC N° 80003796-0, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de Vehículo Renault logan	Mes	Evento	12	122,720	1,472,640
2	Seguro de Vehículo Renault logan	Mes	Evento	12	128,056	1,536,672
3	Seguro de Vehículo Hyundai H1	Mes	Evento	12	175,010	2,100,120
4	Seguro de Vehículo Toyota Hilux	Mes	Evento	12	153,667	1,844,004
5	Seguro de Vehículo Ford Ranger	Mes	Evento	12	168,607	2,023,284
6	Seguro de Vehículo Hyundai Santa fe	Mes	Evento	12	168,607	2,023,284
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>11,000,004</b>

- **DECLARAR DESIERTO**, conforme a lo establecido en el Art. 56 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "... b) Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...".

*Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

(2)

Ítem	Descripción
7	<b>Seguro de edificio y su Contenido:</b> <b>Edificio:</b> Capital a asegurar <b>Gs.1.503.055.000.-</b> (guaraníes mil quinientos tres millones cincuenta y cinco mil). <b>Contenido:</b> Capital a asegurar <b>Gs.1.427.366.856.-</b> (guaraníes un mil cuatrocientos veintisiete millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis). <b>Inicio de Vigencia:</b> desde el 25-06-2024 hora 00:00 - hasta 24/06/2025 hora 23:59, por 12 meses.
8	<b>Seguro contra robo y asalto del Contenido:</b> Bienes, equipos informáticos, oficina, maquinaria y electrónica, por <b>Gs. 2.502.868.596.-</b> (guaraníes dos mil quinientos dos millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y seis). <b>Inicio de Vigencia:</b> desde el 25-06-2024 hora 00:00 - hasta 24/06/2025 hora 23:59, por 12 meses.
9	<b>Seguro contra rotura de cristales:</b> por <b>Gs. 50.000.000</b> (guaraníes cincuenta millones) <b>Inicio de Vigencia:</b> desde el 25-06-2024 hora 00:00 - hasta 24/06/2025 hora 23:59, por 12 meses.
10	<b>Seguro de edificio y su Contenido - Maquinaria y equipo industrial:</b> por <b>Gs. 188.650.000</b> (guaraníes ciento ochenta y ocho millones, seiscientos cincuenta mil). <b>Inicio de Vigencia:</b> desde el 25-06-2024 hora 00:00 - hasta 24/06/2025 hora 23:59, por 12 meses.

Dicha determinación se ha tomado en cuenta los resultados del análisis y estudios realizados por el Comité de Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República.

Esperando dar cumplimiento a los requerimientos legales para proseguir con los procesos, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.



*Jic. Marcos Daniel Sosa González - Director*  
*Dirección Operativa de Contrataciones*  
*Auditoría General del Poder Ejecutivo*

*Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".*